



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A. A COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. **ANTECEDENTES.**- La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el 21 de agosto de 2001. Fue aprobada mediante Resolución No.01.Q.IJ.4572 de 25 de septiembre de 2001, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 23 de octubre de 2001, bajo el número 164.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.**- Las escrituras públicas de cambio de denominación y reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A.**; y, aclaratoria, otorgadas el 14 de septiembre de 2012 y 3 de diciembre de 2012 respectivamente, ante el Notario Encargado de la Notaría Primera del cantón Latacunga, han sido aprobadas por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012. **606** de **17 DIC. 2012**
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, el señor Fernando Rodrigo Viera Alvarez, en su calidad de gerente general de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.
4. **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.**- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A. 2012 **606** de **17 DIC. 2012** aprobó el cambio de nombre de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A.** a **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A.**; y, la reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A.** y, dispuso la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.



5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la **COMPañIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A.** a **COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A.**; a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contado desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero, referente a la denominación, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- La compañía Anónima se Denominara COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS CIAPOALENCE S.A."

Ambato, **17 DIC. 2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Expediente 91857
Trámite 4338 *Ulad.*

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el período de mayor circulación de la ciudad de Latacunga.